

RESOLUCIÓN N°: 1056/07.-

Ramallo, 10 de abril de 2007

VISTO:

El reclamo presentado por un numeroso grupo de vecinos del Partido de Ramallo por una mejor prestación y menor precio del abono del servicio de TV por cable; y

CONSIDERANDO:

Que el reclamo es justo desde todo punto de vista;

Que la gran cantidad de firmas debe hacer reflexionar a los directivos de la empresa y actuar en consecuencia, reduciendo a valores razonables el precio del abono;

Que el valor de todo servicio debe corresponderse con la calidad del mismo;

Que la conciencia y disciplina cívica expresada por los vecinos que han recolectado las firmas debe ser correspondida por una acción en el mismo sentido de este Honorable Concejo, tal cual lo solicitado por los vecinos;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Respalda y acompaña el reclamo de los vecinos por mejor servicio y menor precio en el abono de la TV por cable.-----

ARTÍCULO 2º) Convocar las autoridades de la empresa a la próxima Sesión del martes 17 de abril de 2007, a las 17 horas, a los fines de plantear formalmente la cuestión presentando en la oportunidad las planillas de firmas.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2007.-----